

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 5 de abril de 1858)  
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Avenida de Pi y Margall, 12  
TELÉFONO 13587. -APARTADO 1.039  
De DIEZ a UNA y de TRES y MEDIA a SEIS y MEDIA

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: a mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.  
**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60; y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.  
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, Avenida de Pi y Margall, número 12. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00
<b>Número suelto: 50 centimos</b>	
<b>A particulares: 60 céntimos</b>	

### Diputación Provincial de Madrid

#### SERVICIO FORESTAL

El día 28 del corriente mes, a las once, se celebrará en el Palacio de la Diputación Provincial (Sección de Fomento), concurso correspondiente a la ejecución del aprovechamiento de pastos en los Prados de Pozuelo de Alarcón y Aravaca.  
Los pliegos estarán a la disposición del público en la Sección de Fomento de la Diputación, en los Ayuntamientos respectivos y en la Oficina del Servicio Forestal, sita en la calle de Claudio Coello, número 25, de esta capital.  
Madrid, 20 de febrero de 1935.—El jefe de la Sección de Fomento, Enrique M. Sierra.

### AYUNTAMIENTOS

#### EL ALAMO

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, en su presidencia se anuncia la vacante de Depositario de Fondos municipales de esta villa, con la gratificación anual de doscientas cincuenta pesetas.  
Las solicitudes de los aspirantes a cubrir dicha plaza la entregarán en esta Alcaldía en el plazo de quince días, a contar de la publicación en este BOLETIN.  
El Alamo, a 18 de febrero de 1935.  
El Alcalde, Secundino Fernández.  
(Núm. 399) (E.—42)

### Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Alvarez Valdés), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 4 de diciembre de 1934, que desestima la reclamación contra liquidación por arbitrio sobre el producto retido de ejercicio de 1924-25 a 1931.  
Madrid, 2 de febrero de 1935.—El Oficial de Sala (firmado).  
(Núm. 308)

### Providencias judiciales

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 17

##### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos promovidos por doña Josefa Ardanuy y Ruiz de Almodovar, representada por el Procurador don Serafin Palacios de la Fuente, contra don Rafael Pascual y González, sobre divorcio, en los que es parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, se ha acordado citar por primera vez al don Rafael Pascual y González, por medio del presente edicto, toda vez que se desconoce su actual domicilio y paradero, para que el día veintiocho del actual, a las once de su mañana, comparezca en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de absolver posiciones.

Y para que sirva de citación al don Rafael Pascual y González, toda vez que se desconoce su actual domicilio y paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Juan Conte-Lacoste  
(A.—431)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta Capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Regino Pérez de la Torre, en nombre de don Francisco Vázquez Bolado, contra don Manuel Miñana Villanueva, sobre pago de mil ciento veinticinco pesetas de principal, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez y en la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas los siguientes bienes:

Un despacho compuesto de mesa, fichero, dos sillas y un sillón de ma-

dera de roble, pintado en color nogal.

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas y aparador de madera, imitación caoba.

Dos armarios de luna biselada, de madera, imitación caoba.

Un tresillo imitación caoba, tapizado en color morado.

Un perchero imitación nogal, tapizado en encarnado.

Una lámpara dorada, con tres brazos para luz eléctrica, con globos esmerilados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la suma expresada.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, doce de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
P. S.,  
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia, titular,  
Antonio Ruiz López  
(A.—439)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de don Joaquín Amat Ramos, después su cesionario don Juan Vázquez y López-Amor, contra doña María de los Dolores Téllez-Girón y Dominé, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio de tres mil pesetas en que ha sido valorado el crédito embargado en dichos autos.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este Juzgado, se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
José Cruz

El Juez interino,  
(Firmado)  
(A.—430)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

Don Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número diecinueve, de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la Sección cuarta del juicio universal de quiebra necesaria de la Sociedad Mercantil Regular Colectiva de este domicilio Viuda de Andrés Píera y Compañía, cuya responsabilidad se extiende a los socios colectivos de la misma doña María Pilar Miras Santaprisca, don Régulo Iglesias Moreno, don Tomás Callejo y Callejo y doña Eulalia Píera y Miras, se ha fijado hasta el treinta de abril próximo el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a los Síndicos de la quiebra don Crisanto Díaz Valero, don Enrique Méndez de León y don Conrado Ashelm, vecinos de esta capital, domiciliados, respectivamente, en la calle de Jordán, diecisiete; travesía de Trujillo, dos, y Rosalía de Castro, veintiséis, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de ellos, para que, cotejadas por los Síndicos, y hallándolas conformes, pongan a su pie una nota de quedar los originales en su poder, y en esta forma los devuelvan a los interesados para guarda de su derecho, apercibiéndose a los acreedores que de no efectuar dicha presentación dentro del plazo concedido, serán considerados en mora, y por ello perderán cualquier privilegio que tuvieren, quedando reducidos a la clase de acreedores comunes para percibir las porciones que les correspondan.

Asimismo se hace notorio haberse señalado el día dieciséis de mayo próximo, y hora de las dieciséis, en la

Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para la Junta de acreedores de la quiebra sobre examen y reconocimiento de créditos.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Ante mí,  
Ramiro López

V.º B.º

Arturo Pérez

(A.—440)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número diecinueve, de esta capital,

Hago saber: Que en Junta general de acreedores de la quiebra necesaria de la Sociedad mercantil regular colectiva Viuda de Andrés Piera y Compañía, de este domicilio, que tuvo lugar el quince del corriente, fueron nombrados Síndicos don Crisanto Díaz Valero, don Enrique Méndez de León y don Conrado Ashelm, vecinos de esta capital, domiciliados, respectivamente, en calle de Jordán, número diecisiete; travesía de Trujillo, número dos, y Rosalía de Castro, veintiséis, piso segundo, a cuyos Síndicos deberá hacerse entrega de cuanto corresponda a la Sociedad quebrada y a los socios colectivos de la misma doña María Pilar Miras Santaprisca, don Régulo Iglesias Moreno, don Tomás Callejo y Callejo y doña Eulalia Piera y Miras.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Ante mí,  
Ramiro López

V.º B.º

Arturo Pérez

(A.—441)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Gustavo Lescure Sánchez, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de mayor cuantía que insta el Banco Hispano Americano, contra don Federico Loygorri Vives, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes bienes que tienen el carácter de muebles, embargados a dicho demandado.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y siete mil ochocientos sesenta pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera subasta.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación al principio indicada, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de febrero de 1935.

El Secretario,

Licenciado José Torres

Gustavo Lescure

(A.—442)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Manuela Serrano Millán, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, el día quince de marzo próximo, a las once, y por el tipo pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, y que después se dirá, las fincas hipotecadas en la aludida escritura, que son las siguientes:

Primera

Rústica. Tierra en término de Argamasilla de Alba, y sitio del Desechadero, de cabida una y media fanegas, o una hectárea, cuatro áreas y ochenta y tres centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: Norte, tierra de Basilisa Montalbán; Este, carril y reguera de servidumbre; Sur, resto de la finca adjudicada a don Juan Antonio Millán, y Oeste, camino principal del Desechadero. Esta finca sale a subasta en la cantidad pactada en la escritura, que es la de tres mil quinientas pesetas.

Segunda

Rústica. Tierra en dicho término municipal de Argamasilla de Alba, sitio de Carril de Santiago, de cabida veintisiete fanegas, o dieciocho hectáreas, ochenta y tres áreas, una centiáreas y sesenta y dos centímetros cuadrados; lindando: Este, carril de Osa; Sur, tierras de doña Vicenta Barra; Oeste, doña Margarita Serrano Millán, y Norte, carril de Santiago. Esta finca tiene una reguera para conducción de agua, y viene obligada a sufrir el uso de ella no sólo el resto de la finca de que procede, sino también a otra independiente, pero linderas, de doña Leonor Serrano Millán. Esta finca sale a subasta, según lo pactado en la escritura, en la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas.

Tercera

Rústica. Tierra en dicho término de Argamasilla de Alba, al sitio Cuarto de la Legua, de cabida dos fanegas, tres celemines, que aproximadamente equivalen, según lo manifiesta don Vicente Gómez, a una hectárea, cincuenta y siete áreas y sesenta y una centiáreas y sesenta y nueve decímetros cuadrados, lindando al Este, camino del Desechadero; Sur, resto de la finca de que procede, adjudicada a doña Margarita Serrano Millán; Oeste, reguera y camino de la Ventilla, y Norte, Capellanía de las Animas. Esta finca sale a subasta conforme a lo pactado en la precitada escritura, en la cantidad de seis mil pesetas.

Cuarta

Rústica. Tierra plantada de viña, en el sitio del Quiñón de Plaza, término de Argamasilla de Alba, de cabida siete fanegas, o cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, digo, ochenta y nueve áreas y veintidós centiáreas, lindando por sus cuatro puntos cardinales con tierras de Eusebio Mendieta, según así lo manifiesta todo ello el don Vicente Gómez. Esta finca, según lo pactado en la escritura, sale a subasta en la cantidad de diecisiete mil pesetas.

Quinta

Rústica. Otra tierra en igual término, sitio Abuelito, de cabida 30 fanegas, veintiuna hectáreas, un área y sesenta y ocho centiáreas, lindando al Este, carril que desde la citada villa conduce a Barrios; Sur, tierra de este caudal; Oeste, Mojonera del término de Manzanares, y Norte, resto de la misma finca, adjudicados a don Juan Antonio Millán. Sale esta finca a subasta, según la mencionada escritura, en la cantidad de diez mil quinientas pesetas; y

Sexta

Rústica. Tierra al sitio del Abuelito. Término de Argamasilla de Alba, de cabida dieciocho fanegas y media de la villa del Vaporcillo, y treinta y una fanegas y seis celemines de tierra del documento que se tiene a la vista, o sea del certificado del Registro de la Propiedad, del que se hará mérito al referirse los títulos de adquisición de la finca objeto de la escritura de préstamo, no resulta la equivalencia a sistema métrico, ni los otorgantes de la escritura pueden expresarlo ni aun aproximadamente; linda: Este, carril de Barrios; Sur, finca de doña Margarita Serrano Millán; Oeste, Mojonera de Manzanares, y Norte, tierra de doña Paula Millán. Sale esta finca a subasta conforme a la precitada es-

critura, en la cantidad catorce mil quinientas setas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de los expresados tipos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de los mismos.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad de fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, biendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Ricardo Gómez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
(Firmado.)

(A.—443)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número de esta capital, a instancia de doña María de la Encarnación López pes, representada en concepto de madre por el Procurador don Julio Delgado, contra don José Amor Delgado, el Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de posesión para litigar en autos, sobre declaración de ausencia del referido don José Amor Delgado, se ha dictado siguiente

Providencia

Juez, señor Mínguez. Madrid, de mayo de 1934. El anterior escrito únase a sus autos. Se tiene al Procurador señor Padrón por cumplido con lo que se le ordenó en providencia de 28 de los corrientes. Se admite cuanto ha lugar en derecho la manda que se formula por dicho Procurador en su escrito de 12 de mayo último, la cual se sustanciará por trámites prevenidos para los incidentes, confiriéndose traslado con emplazamiento al Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia, al señor Abogado del Estado y a don José Amor Delgado: a éste por medio de edicto que se fijarán en el tablón de anuncios y se insertarán en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan y contesten, haciéndoles entrega en el acto del emplazamiento de las copias simples de la demanda. Lo mandó su Señoría; doy fe.—Mínguez.—Ante mí: Juan Conte-I.

Y para que sirva de emplazamiento a don José Amor Delgado, desde la vez que es desconocido su actual domicilio o paradero, expido el presente para su inserción en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a seis de febrero

ro de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario.  
(Núm. 512) (C.—88)

**ALCALA DE HENARES**

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de primera instancia de Alcaía de Henares y su partido,

Por el presente se hace saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el Jurado Mixto del Trabajo del Mueble, Madera y Similares de Madrid al patrono «Maderas Martínez», Sociedad Anónima, en expediente seguido a instancia del obrero Antonio García por diferencia de jornales, se sacan a la venta en pública subasta sin sujeción a tipo los siguientes bienes que le fueron embargados.

Un carro de plataforma de los dos varas y máquina para carga de cuatro mil kilogramos, en buen uso, valorado en seiscientos pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del carro que se vende, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el carro que se vende se encuentra depositado en poder de don Tomás Martínez Castellanos, vecino del Puente de Vallecas, Avenida de García Hernández, número veinticuatro, donde podrá ser visto por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Hilario Dago

Antonio Ochoa Olaya  
(Núm. 592) (D.—56)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital,

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, ha correspondido por repartimiento un escrito, en el que don Leopoldo López Urrutia, Abogado y Notario de esta capital, con residencia en la misma, natural de Valladolid, de sesenta y ocho años de edad, casado e hijo de don Francisco López Gómez, y doña Manuela de la Natividad Urrutia Martín, solicita autorización para usar como primer apellido el compuesto de López-Urrutia, y como segundo, el de Gómez.

Hace constar el solicitante en apoyo de su pretensión, que en el ejercicio de sus profesiones en distintas poblaciones de España y ahora en Madrid, ha sido siempre llamado y conocido, cual si fuera un solo apellido, por López-Urrutia, y nunca por el apellido López, lo que daba lugar a equivocaciones, habiendo necesidad más de una vez de subsanar documentos; que en veintitrés de noviembre de mil novecientos treinta y uno, su hijo don Leopoldo López Gardoqui, actualmente casado y con hijos, le fué concedida por el Ministerio de Justicia, en el oportuno expediente, autorización para usar como primer

apellido el compuesto de López-Urrutia, y que, como consecuencia de ella, se encuentra en la anómala situación de que su hijo y sus nietos se llaman de primer apellido López-Urrutia, y él, en cambio, solamente puede usar el de «López».

Todo lo cual se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Valladolid.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Licenciado José Torres

Gustavo Lescure  
(A.—437)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, a instancia de la parte ejecutante, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Sanz Cabo a nombre y representación de doña Ascensión Benavides, contra don Luis de Ascanio, sobre reclamación de trece mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, por medio del presente se saca a primera y pública subasta lo que se dirá, embargado en dicho procedimiento.

**Advertencias**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso segundo, a las once y media de la mañana del día cuatro de marzo próximo.

**Segunda**

Lo que se subasta, embargado en dichos autos, es: «Los derechos de explotación en el extranjero —excepto Portugal— de la película «Madrid se divorcia.»

**Tercera**

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de quince mil pesetas en que han sido tasados tales derechos, sin que sea admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

**Cuarta**

Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Quinta**

Se devolverán las consignaciones a los postores una vez terminada la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario judicial,  
(Firmado.)

(A.—445)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don Angel Villar y Madruño, Juez de primera instancia del número veintiuno de esta capital,

Hago saber: Que en expediente que en este dicho Juzgado se tramita a instancia del Procurador don Gonzalo Valcárcel en nombre de doña María del Pilar y don Matías García Martínez, y por auto de esta fecha se ha declarado la ausencia en ignorado paradero y sin noticias de su existencia desde hace más de cinco años, consecutivos, de doña Dolores Gil Sanz, esposa que fué de don Aurelio García Martínez, hoy fallecido, que desapareció el veinte de noviembre de mil novecientos veintitrés y en su consecuencia, se llama a la expresada presunta ausente, para que comparezca a justificar su existencia, así como se cita a toda persona que pueda dar razón de la misma o de su actual paradero, ya que en otro caso, transcurridos que sean seis meses desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tal declaración causará los efectos y consecuencias procedentes en derecho.

Dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario, Luis de Migue.— Angel Villar.

(Núm. 510) (C.—87)

**JUZGADO NUMERO 21**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, y en los autos de divorcio promovidos a instancia de don Tomás Pérez Amigo, representado por el Procurador don Félix Alonso Serna, en concepto de pobre, contra su esposa, doña Manuela Pérez González, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Villar. Madrid, 13 de febrero de 1935. El escrito que antecede con las certificaciones que se acompañan únase a los autos de su referencia; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio que se formula, la que se sustanciará por los trámites prevenidos para los de su clase, y de la misma se confiere traslado a la demandada, doña Manuela Pérez González, a quien se emplazará, por no conocerse su paradero, por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, para que en el término de veinte días comparezca en autos a contestar dicha demanda, formulando en su caso reconvección... Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. Villar.—Ante mí: Luis de Miguel — Rubricados.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en forma a doña Manuela Pérez González, a los fines y por el término que la anterior providencia indica, expido y firmo la presente, en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secetario, Luis de Miguel.

(C.—86)

**JUZGADO NUMERO 16**

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16, de esta capital,

Por el presete cito, llamo y en pla-

zo a García García (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y recibirle declaración indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión celular.

Madrid, 12 de febrero de 1935.— El Secretario, Doctor Juan Infante. Juan A. Pacheco.

(B.—280)

**JUGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En los autos de juicio verbal civil que en este Juzgado municipal número siete se tramitan bajo los números cuarenta de orden y ciento veinticuatro general del corriente año, a instancia de don Luis Carrión Carrión, como apoderado de la Sociedad Anónima A B C de Crédito, contra don Angel Soria Gómez, sobre reclamación de trescientas diez pesetas con ochenta y cinco céntimos, intereses legales y costas, se ha acordado con esta fecha, y a instancia de la parte actora, señalar para la práctica de la prueba de confesión judicial del referido demandado, la audiencia del día veinticinco el actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Magdalena, número veinte, principal.

Y para que sirva de citación en forma el demandado don Angel Soria Gómez, con ignorado domicilio o paradero, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto con el visto bueno de su señoría, en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,  
(Firmado.)

(A.—445)

**ALGETE**

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez municipal de Algete, en el juicio verbal civil celebrado en fecha veinte de julio de mil novecientos treinta y tres, seguido a instancia de don Mariano de los Mozos y Marcos, contra don Manuel de la Rosa Illana, vecino de Madrid, se saca a pública subasta, por primera vez,

Una cadena de reloj chapada.  
Un dije con siete brillantitos y ocho rositas.

La expresada subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, calle Mayor, número dos, el día seis de marzo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Dichos objetos están tasados en doscientas cincuenta pesetas.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad.

##### Tercera

Que la consignación del precio se verificará en el acto del remate de la subasta.

Algete, a catorce de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
Francisco Baeza

V.º B.º

El Juez municipal,  
(Firmado.)

(A.-432)

### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Don Angel García Retortillo, Secretario suplente de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, para el bienio de 1935-36, los electores que a continuación se expresan, por renunciaciones justificadas de los nombrados anteriormente:

Sección y cargo. Nombre y apellidos.  
Domicilio. Causa de la renuncia del anterior.

#### DISTRITO DEL CENTRO

Sección 24. Suplente, don Fernando Jiménez Guinea, Arenal, 16, desconocido.

Sección 32. Presidente, don Regino de Lázaro y Alcalde, Esparteros, 7, fallecido.

Sección 42. Presidente, doña Higinia Carolina Maroto, Carretas, 31, ausente.

#### DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 5.ª Presidente, doña Julia Marina, Hernán Cortés, 8, enfermedad.

Sección 22. Presidente, doña Adela Madrazo Alonso, Travesía San Mateo, 18, edad.

Sección 33. Suplente, doña Trinidad de la Llana Sierra, Orellana, 8, sus labores.

Sección 48. Suplente, don Luis Hermero Verdiel, Barco, 18, ignorado.

Sección 59. Suplente, don Jerónimo Lorenzo Cobrés, Madera, 42, sus labores.

#### DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 5.ª Suplente, don Saturnino Bringas Rivas, Divino Pastor, 1, ignorado.

Sección 17. Presidente, doña Dolores Maraved Mecoleta, Fuencarral, 133, fallecido.

Sección 22. Presidente, don Joaquín Más y Guindal, Ruiz, 13, sus labores.

Sección 27. Suplente, doña Angelina Llanos González, Cardenal Cisneros, 56, enfermedad.

Sección 45. Suplente, don Conrado Illera Fraile, Juan de Austria, 20, ignorado.

Sección 47. Presidente, don Bautista Martín Laguna, Manuel Silvela, 14, ignorado.

Sección 49. Presidente, doña Carmen Madrid Osuna, Sagasta, 5, enfermedad.

Sección 50. Presidente, don Ignacio Machante Mendoza, Cisne, 6, ignorado.

Sección 71. Presidente, don Enrique Moreno Francés, Españolito, 22, sus labores.

Sección 73. Suplente, doña Gloria Lozano Madera, Fernández de la Hoz, 4, sus labores.

Sección 84. Suplente, doña Julia de Lora Walyole, Espronceda, 14, sus labores.

Sección 86. Presidente, don Jerónimo Mallo Núñez, García de Paredes, 18, ignorado.

Sección 96. Suplente, don Cristóbal Hidalgo del Brío, Ponce de León, 3, enfermedad.

Sección 106. Suplente, doña Ana Lozano Ordóñez, Bravo Murillo, 176, ignorado.

Sección 107. Presidente, don Narciso Machón Roldán, R. F. Villaverde, 7, ignorado.

Sección 108. Presidente, don Francisco Parrilla García, R. F. Villaverde, 6, ignorado.

Sección 126. Presidente, don Ignacio Martín Zaco, Lérida, 43, ignorado.

Sección 129. Suplente, don Juan Antonio López Ruiz, Orense, 16, sus labores.

#### DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 6.ª Presidente, don Cefirino Maista Rosell, Piamonte, 254 edad.

Sección 7.ª Presidente, doña Pilar Manera Ladín, paseo de Recoletos, 27, ignorado.

Sección 45. Suplente, don Alejandro Llorente Blas, Jorge Juan, 35, enfermedad.

Sección 57. Presidente, don Mario Quixano Antacho, Velázquez, 55, ausente.

Sección 62. Suplente, don Lorenzo Mariano Herraz Jiménez, Claudio Coello, 22, ignorado.

Sección 84. Presidente, doña Aurora Mantecón, Torrijos, 48, enfermedad.

Sección 94. Presidente, don Manuel Manrique de la Hoz, Príncipe de Vergara, 7, enfermedad.

Sección 101. Suplente, don Antonio Lloret Berriatúa, Ayala, 50, ignorado.

Sección 103. Suplente, don Antonio Llata Monasterio, Torrijos, 3, enfermedad.

Sección 104. Presidente, doña María Marcos Rodríguez, Torrijos, 20, ignorado.

Sección 113. Suplente, doña Carmen Loréns Picó, Alcalá, 111, sus labores.

Sección 114. Presidente, don Antonio Martínez Sanchís, F. Navacerrada, 11, ignorado.

Sección 115. Presidente, don León Martín Millán, M. Izquierdo, 3, bombero.

Sección 120. Presidente, doña Antonia Losada García, A. Heredia, 18, sus labores.

Sección 133. Suplente, doña Teo-

dosía Lozano Lozano, Pasañe Cartagena, 8, ignorado.

Sección 136. Presidente, don Mariano Martín Luna, Conrancia, 44, ignorado.

Sección 139. Suplente, doña Adeline Lozano Padilla, F. Sitjela, 90, sus labores.

#### DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 4.ª Suplente, don Alberto Lozano Gilolmo, Florida Blanca, 3, sus labores.

Sección 24. Suplente, doña Francisca Iturria Pérez, Doctor Mata, 2, religiosa.

Sección 27. Presidente, doña Andrea Macía Macía, León, 9, enfermedad.

Sección 36. Presidente, doña Mercedes Maestro Jiménez, Santa María, 26, enfermedad.

Sección 60. Presidente, doña María Dolores M a e s o Rodríguez, Guttemberg, 10, fallecido.

Sección 64. Presidente, doña Dolores Martín Osona, Narciso Serra, 6, fallecido.

Sección 68. Presidente, doña Emilia Macías Rodríguez, S. Barcaíztegui, 20, ignorado.

Sección 74. Presidente, doña Milagros Macías Escaso, Cabanillas, 1, ignorado.

Sección 76. Suplente, doña María Llorente Gómez, A. Acuña, 14, edad.

Sección 77. Suplente, don Pedro Loreto Alcalá, Alcalá, 130, enfermedad.

Sección 95. Presidente, doña Asunción Mármol Díaz, Fuente del Berro, 15, analfabeto.

Sección 97. Presidente, don Jesúsalo Martínez Vivas, Avenida Menéndez Pelayo, 31, enfermedad.

#### DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 6.ª Suplente, doña Paz López Amós Jiménez, Cabeza, 24, ignorado.

Sección 24. Presidente, doña Trinidad Magaña Alvarez, Tres Peces, 21 y 23, ignorado.

Sección 44. Presidente, don José Marco Bueno, Argumosa, 23, ignorado.

#### DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 21. Suplente, don José López Sánchez, Carnero, 3, sus labores.

Sección 28. Suplente, doña Ramona López García, Embajadores, 46, ignorado.

Sección 32. Suplente, don Eusebio Llorente y Herrero, R. Curtidores, 22, enfermedad.

Sección 46. Presidente, doña Adela Márquez García, Toledo, 145, sus labores.

Sección 57. Presidente, don Ricardo Martín Sáez, Ercilla, 9, ignorado.

#### DISTRITO DE LA LATINA

Sección 17. Presidente, doña Angela Martín de la Mota Vía, Alfonso VI, 6, sus labores.

Sección 32. Suplente, doña Pilar Cuesta Pérez, Bastero, 15 y 17, sus labores.

Sección 43. Suplente, don Fernando López Arboleda, Linneo, 20, enfermedad.

Sección 50. Suplente, don Pedro López Serrano, Ronda Segovia, 33, ignorado.

Sección 53. Presidente, doña María Maroto Rodríguez, Huni" dero, 29, enfermedad.

Sección 62. Presidente, doña Arceli Marcos Delgado, plaza Conde Barajas, 8, sus labores.

Sección 67. Presidente, don Juan Muñoz Pérez, Milagrosa, 9, ignorado.

Sección 74. Presidente, don Víctor Mangas Herradón, Doña Elvira, 15, enfermedad.

Sección 75. Presidente, don Amado Martín Peón, Doña Berenguela, 27, sus labores.

Sección 77. Presidente, doña Juana Márquez Prado, paseo Extremadura, 43, enfermedad.

Sección 82. Presidente, don Vicente Maroto Gimeno, Barrafón, 35, sus labores.

Sección 83. Suplente, don Pedro López, A. Ulloa, 81, ignorado.

Sección 59. Presidente, don Casimiro Maestre Caballero, Cava Baja, 36, sus labores.

#### DISTRITO DE PALACIO

Sección 51. Suplente, doña Rita López Sancho, paseo San Vicente, 30, ignorado.

Sección 1.ª Suplente, doña Carmen Blasón Méndez, Mayor, 70, ausente.

Sección 33. Suplente, don José Hernández Ruiz, Mendizábal, 10, guardia.

Sección 56. Suplente, don Demetrio Ibasate Alaiza, Tutor, 55, edad.

#### DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 8.ª Suplente, don Emilio Calvo Boleda, Tesoro, 36, edad.

Sección 22. Suplente, doña María Llorca González, Ponciano, 3, edad.

Sección 23. Presidente, doña Bernardina Madrigal Nuño, Limón, 24, ignorado.

Sección 28. Suplente, don Ricardo Luque Fernández, Vicente Blanco Ibáñez, 24, fallecido.

Sección 41. Presidente, don Manuel Alejandro Martín, A. Mellado, 35, ignorado.

Sección 42. Presidente, don Máximo Merino Meco, A. Mellado, 39, enfermedad.

Sección 43. Presidente, don Mateo Mancebo Blázquez, A. Mellado, enfermedad.

Sección 47. Presidente, doña Cimentina Madrid Cano, Guzmán, 38, ignorado.

Sección 52. Presidente, don José Magaña Marín, Rodríguez San Pedro, 57, ignorado.

Sección 54. Presidente, don Tiburcio Marcos Pérez, F. de los Ríos, enfermedad.

Sección 63. Presidente, don Benito Otero Casado, Vallehermoso, 44, ignorado.

Sección 66. Suplente, don Honorio Inés Alonso, M. Valdés, 48, fallecido.

Sección 81. Presidente, doña Concepción Maroto Maroto, B. Mutilas, 41, sus labores.

Sección 82. Presidente, don Agustín Mateo García, Escosura, 27, fallecido.

Sección 87. Suplente, don Antonio Lorenzo Agudín, Esquilache, 21, ignorado.

Sección 88. Presidente, don Luis Martín Alvis, Olivos, 13, militar.

Sección 95. Suplente, don Gonzalo Álvarez Pasarón, Tenerife, 4, ignorado.

Sección 96. Presidente, don Fidel Marcos López, Tenerife, 7, enfermedad.

Sección 97. Presidente, don Juan Martín Álvarez, Avenida Federico Rubiq, 37, ignorado.

Sección 104. Suplente, don Joaquín Llorente Moreno, Topete, 18, ignorado.  
 Sección 117. Presidente, don Esteban Marlanca Esteban, F. Rodríguez, 6, ignorado.  
 Sección 122. Presidente, don Florencio Martín García, Isidro de Osuna, 1, ignorado.  
 Sección 125. Presidente, doña Matilde Dolores Maña Arana, F. Rodríguez, 27, ignorado.  
 Sección 127. Suplente, doña Lorenza López Mena, Margaritas, 14, ignorado.  
 Y para remitir al Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, cumplimiento de lo aprobado por Junta Central del Censo, en circular de 24 de febrero de 1912, expirada la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.—(firmado).—Visto bueno: El Presidente, Pedro Suárez.  
 (Núm. 500)

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**

Rectificada por el Alcalde de Canillejas la relación nominal de propietarios a los que afecta la expropiación de terrenos para las obras del Canal del Este, trozo tercero, en el término municipal de Canillejas, he acordado publicarla a continuación, a fin de que las personas o entidades interesadas puedan reclamar ante el Alcalde de la expresada localidad, contra la necesidad de la ocupación de sus fincas para el objeto referido en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública.

Madrid, 12 de febrero de 1935.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Hidráulicos del Tajo, Francisco Benavides.

**Término municipal de Canillejas**

- Relación definitiva de propietarios a los que afectan las obras del Canal del Este, trozo tercero:  
 Número de orden. Nombres y apellidos. Domicilio. Arrendatario. Clase de la finca. Situación.
1. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Calle particular.
  2. Manuel Escobar. Canillejas (pueblo). Rústica.
  3. Pedro Martínez. Término municipal de Vicálvaro. Urbana.
  4. Calixta Gutiérrez. Estanco carretera de Aragón. Rústica.
  5. Eduardo Forgas. Calle de Serrano (hotel). Calle particular.
  6. Isaac Jiménez. Canillejas (pueblo). Urbana.
  7. Julio López. Taberna Nicasio (término de Canillejas). Rústica.
  8. Ex Conde de Torrearías. Administrador en Canillejas. Rústica.
  9. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Rústica.
  10. Carlos Ocaña. Plaza del Progreso, 15. Rústica.
  11. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Vereda.
  12. Fernando Torrecilla. Calle de Fuencarral, 110. Rústica.
  13. Pascual Aguilar. Francisco Navacerrada, 42. Rústica.
  14. Carlos Ocaña. Plaza del Progreso, 15. Rústica.
  15. Adriano Marcial Donado. En su finca. Urbana.
  16. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Terreno parcelado.
  17. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Tiro de Pichón.

18. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Calle de Arturo Soria.
  19. Carlos Ocaña. Plaza del Progreso, 15. Rústica.
  20. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Tejar de Garrido.
  21. Nicolás Verdugo Verdugo. En su finca. Urbana.
  22. Juan Antonio García. San Bernardo, 83 (sastrería). Rústica.
  23. Juan Antonio García. San Bernardo, 83 (sastrería). Urbana.
  24. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Terreno parcelado.
  25. Joaquín Fonseca. En su finca. Urbana.
  26. Antonio Ramonet. General Oráa, número 29. Rústica.
  27. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Rústica.
  28. Terreno comunal. Camino de la Cuerda.
- Madrid, 26 de enero de 1935.—El Alcalde (ilegible). Rubricado.

Rectificada por el Alcalde de Vallecas la relación nominal de propietarios a los que afecta la expropiación de terrenos para las obras del sexto Depósito, en el término municipal de Vallecas, he acordado publicarla a continuación, a fin de que las personas o entidades interesadas puedan reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de la ocupación de sus fincas para el objeto referido en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública.

Madrid, 12 de febrero de 1935.—El Ingeniero Jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, Francisco Benavides.

**Término municipal de Vallecas**

- Relación nominal definitiva de propietarios a los que afectan las obras del sexto depósito:  
 Número de orden. Nombres y apellidos. Domicilio. Arrendatario. Clase de la finca. Situación.
1. Julián Llorente González. Desengaño, 11 (Madrid). Rústica.
  2. Luciano San Martín Conejo. R. Madrid, 18 (Vallecas). Rústica.
  3. Herederos de Joaquín Requena (Casimiro Miguel García). Siete de Julio, 3 (Madrid). Rústica.
  4. Isidro Villota. Alcalá, 89 (Madrid). Rústica.
  5. Compañía Madrileña de Urbanización (Gerente, Arturo Soria). Plaza de la Independencia, 4. Rústica.
  6. Ex Marqués de Valmediano, llamado Joaquín de Arteaga Echagüe, paseo del Prado, 22, Madrid; su administrador es Pedro Fernández. San Andrés, 35.
  7. Compañía Madrileña de Urbanización. Plaza de la Independencia, número 4. Rústica.
- Madrid, 6 de febrero de 1935.—El Alcalde, Eustaquio Pardo (Rubricado).

**TRIBUNAL INDUSTRIAL**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número dos a instancia de Enrique Montero Vizoso, contra don Valentín de la Vieja y otra, sobre reclamación por accidente del trabajo, se ha dictado la senten-

**COMISION GESTORA**

- pendientes de esta Diputación y Pabellón de Cirugía Infantil durante el ejercicio económico de 1935, y que sean celebradas segundas subastas a los mismos precios tipos, plazo y condiciones que las primeras.
- 2.203. Disponer que sean adquiridos por administración, en virtud de la exención autorizada en el artículo 119 del Estatuto provincial con destino a los Establecimientos de Beneficencia dependientes de esta Diputación y Pabellón de Cirugía Infantil, durante el ejercicio económico de 1935, los artículos de víveres, combustibles y otros, cuya cantidad total por cada uno de ellos asciende a cantidad inferior de pesetas 25.000, por lo cual no han sido contratados mediante subasta pública; y señalar hasta el día 28 del corriente inclusive, el plazo para admisión de ofertas. Los mencionados géneros son los siguientes: arroz, azúcar de cuadrillo, bacalao de Escocia, cacao de Guayquil, canela de Ceylán, cebollas, harina de arroz, lentejas, manteca de cerdo, pasta para sopa, pimentón, sal, vinagre, vino ajerezado, avena, cebada, paja, jabón verde, carbón de cok, carbón de encina, leña de pino y leña de encina.
- 2.204. 1931. Estimar instancias de doña María Escobar Trigueros y don Eduardo Múgica Moreno, autorizándoles el canje sin penalidad.
- 2.205. 1932.—Estimar reclamaciones de don José Ortiz Reina, clasificándole en 1.ª, 12, y eximiéndole de penalidad, y de don Pedro Laca, clasificándole en 3.ª, 6.ª y E, con devolución de lo satisfecho en demasía.
- 2.206. 1933.—Estimar reclamaciones de don Basilio Martínez y don Enrique Juárez, autorizándoles el canje sin penalidad.
- 2.207. Desestimar instancias de don Moisés García, don Gerardo Bernabé y don Angel Faci, por carecer de derecho.
- 2.208. 1934.—Estimar reclamaciones de don Cándido Mireved, don Julio Cordel y don Felipe Ibáñez, clasificándoles en forma debida, con devolución de lo satisfecho en demasía.
- 2.209. Estimar reclamación de don José Domenech, rectificando las clasificaciones de doña Manuela Villalba y doña María Domenech, y manteniendo la de doña Teresa Villalba.

**SESION DE 11 DE DICIEMBRE DE 1934**

- 2.183. Aprobar cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de esta Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 3.650 y 3.654.
- 2.184. Aprobar cuentas rendidas por el Arquitecto Jefe provincial, acreditando la inversión de los libramientos números 2.249, 6.504 y 6.724.
- 2.185. Aprobar cuenta rendida por el Jefe del Depósito de Farmacia, acreditando la inversión del libramiento número 4.713.
- 2.186. Aprobar cuenta rendida por el Director del Colegio Pablo Iglesias, acreditando la inversión del libramiento número 6.062.
- 2.187. Aprobar cuenta rendida por el Director del Colegio de las Mercedes, acreditando la inversión del libramiento número 4.931.
- 2.188. Aprobar cuenta rendida por el Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, acreditando la inversión de la cantidad que le fué librada a justificar, para gastos menores de la referida Sección durante el tercer trimestre del año actual, por importe de 419,90 pesetas.
- 2.189. Aprobar cuenta rendida por la Superiora de la Residencia Provincial de Ancianos de Aranjuez, acreditando gastos habidos fuera de contrata, en el Establecimiento, durante los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año, por un total importe de 720,75 pesetas.
- 2.190. Aprobar un crédito extraordinario al Capítulo I, artículo 1.º, por 9.722 pesetas a cargo del remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1933, para satisfacer al arrendatario del «Boletín Oficial», la indemnización que le fué concedida por la Comisión Gestora en 4 del actual en concepto de mayores gastos de inserción, relativos al Censo Electoral.
- 2.191. Aprobar la propuesta de bases para celebración de concurso para provisión definitiva de la plaza de Odontólogo segundo de esta Beneficencia.

**Sesión del día 18 de diciembre de 1934**

- 2.192. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Villaverde, para la construcción de un camino de enlace y comunicación entre los barrios de Carolinas y Usera, y que por el Ingeniero Direc-

cia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a 6 de febrero de 1935. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número dos de la misma, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Enrique Montero Vizoso, mayor de edad, soltero, fijador de carteles y de esta vecindad, representado por el Letrado don Manuel Alberite; y de la otra, y como demandado, don Valentín de la Vieja, de esta vecindad, declarado en rebeldía, y subsidiariamente la Compañía de Seguros «La Vasco Navarra», domiciliada en esta capital, representada por el Letrado don Manuel Núñez de Arce, sobre reclamación por accidente del trabajo,

**Fallo**

Que debo absolver y absuelvo al patrono don Valentín de la Vieja y a la Compañía de Seguros «La Vasco Navarra» de la demanda base del procedimiento, deducida por el obrero Enrique Montero Vizoso. Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión para ante esta Excm. Audiencia Territorial dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del patrono demandado, se notificará en Estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Felipe Vivanco.—Rubricados. Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado, don Valentín

de la Vieja, declarado en rebeldía, expido el presente que firmo en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. (Núm. 556) (I.—20)

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

Don Juan Cueva, como apoderado de don Oscar Pulido Suárez-Inclán, ha denunciado ante esta Junta Sindical, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el hurto o extravío de los valores siguientes:

Un título Deuda Amortizable 4 y 1/2 por 100, serie A, número 15.581. Tres títulos Deuda Amortizable 4 y 1/2 por 100, serie B, números 3.496, 15.876, 18.956.

Un título Deuda Amortizable 4 y 1/2 por 100, serie C, número 28.274.

Un título Deuda Amortizable, 4 y 1/2 por 100, serie B, número 2.878.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Vicepresidente,  
Eduardo de Aguilar

El Secretario,  
José Morales

Juan Cueva  
(A.—434)

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

Don Juan Cueva, como apoderado de doña Paz y doña Julia Pulido Suárez-Inclán, ha denunciado ante esta

Junta Sindical, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el robo, hurto o extravío de los valores siguientes:

Un título Deuda Perpetua, serie B, número 199.971.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Vicepresidente,  
Eduardo de Aguilar

El Secretario,  
José Morales

Juan Cueva  
(A.—433)

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

Don Juan Cueva, como apoderado de doña Mercedes García Fernández-Quevedo, por su hija, Mercedes de Jesús García García, ha denunciado ante esta Junta Sindical, a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el robo, hurto o extravío, de los valores siguientes:

Un título Deuda Perpetua, serie B, número 203.410.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Vicepresidente,  
Eduardo de Aguilar

El Secretario,  
José Morales

Juan Cueva  
(A.—435)

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

Don Juan Cueva, como apoderado de don Enrique Suárez Alvarez, ha

denunciado ante esta Junta Sindical a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio, el robo, hurto o extravío de los valores siguientes:

Catorce obligaciones de la Sociedad General Azucarera de España, por 100, sin estampillar, números 43.149, 62.632 al 637, 78.361 al 101.592, 101.656 y 101.657.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Vicepresidente,  
Eduardo de Aguilar

El Secretario,  
José Morales

Juan Cueva  
(A.—436)

**ANUNCIO**

**SURTIDOR DE GASOLINA**

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima, saca a concurso la Agencia para la administración del surtidor número 4.261, de Meco, carretera de Madrid a Francia por la Jarama, kilómetro 38, hectómetro con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y a disposición de los concursantes en la Agencia Comercial de «Campsa», de Guadalajara, con domicilio en la calle Mayor, número 18, todos los días laborables de diez a doce hasta el 27 de febrero de 1935, en que quedará cerrada la admisión de instancias.

(A.—438)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 5  
Teléfono 53202

tor de Vías y Obras provinciales se proceda al estudio del oportuno proyecto.

2.193. Aprobar la relación nominal, remitida por la Dirección del Colegio de las Mercedes, de las diez bajas y doce ingresos habidos en el Establecimiento durante el mes de noviembre último, por haberse efectuado unas y otros con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas, y dejar sin efecto el ingreso concedido con el número 1.116 del Registro de turnos, por no haberse podido encontrar el domicilio de la interesada.

2.194. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes, a las niñas Isabel Hurtado López, Dolores Fernández Gago y Elvira Parra Valentín, números 1.041, 1.042 y 1.043, respectivamente, del Registro de turnos y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

2.195. Declarar de abono a favor de Lucía Mariana Hernández Barrio, María Gloria Martínez Ramos y Celestina Martínez Ramos, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogidas que fueron del Colegio de las Mercedes, les correspondió en las extracciones de 2 de octubre de 1916, 11 de abril de 1923 y 2 de julio de 1924, respectivamente, por justificar, con el acta que presentan, haber contraído matrimonio.

2.196. Conceder el externado en las condiciones acordadas por la Comisión Gestora en 28 de diciembre de 1933, a las criadas internas del Colegio de las Mercedes, Regina López, Florencia Muñoz, Gregoria Rubio, Manuela Herrador y Francisca González, que así lo han solicitado.

2.197. Aprobar el acta de recepción del material de calzado suministrado al Colegio de las Mercedes por la Casa «Curtidos Gómez», Sociedad Anónima, por haberse verificado esta adquisición mediante concurso autorizado por acuerdo de 25 de septiembre último.

2.198. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, y cuando por el turno en el mismo establecido le corresponda, a Saturnina Hernández Montero, por justificar con la documentación que presenta, reúne las condiciones reglamentarias.

2.199. Adjudicar a don Manuel Muñoz Amor, el suministro de 300 jerseys de diversos tamaños, calidad 1.º de su oferta, al precio de

4 pesetas uno, 1.200 pesetas; 600 camisetas de invierno de diversos tamaños, calidad 3.º de su oferta, que al precio de 3 pesetas una, importan 1.800 pesetas, y 300 gabanes de diversos tamaños, calidad 2.º de su oferta, que al precio de 37 pesetas uno, importan 11.100 pesetas, o sea por un importe total de 14.100 pesetas; desechar las demás ofertas presentadas al concurso celebrado el día 6 del actual y autorizar al Director del Colegio Pablo Iglesias para que con intervención de la Visita y asesoramiento de la Superiora adquiera 100 mantas de lana, 100 mantas de algodón, y tela y lana necesaria para la confección de 600 pares de calcetines y 300 pantalones, por un importe que no deberá exceder de 6.600 pesetas, que serán abonadas como las 14.100 anteriores con cargo a la partida correspondiente del presupuesto parcial del Establecimiento.

2.200. Conceder el ingreso en el Colegio Nacional de Sordomudos, pensionado por esta Diputación, cuando por el turno establecido le corresponda, a la niña Juana de las Heras y de las Heras, por reunir las condiciones establecidas por acuerdo de 16 de febrero de 1934.

2.201. Declarar válidas las subastas celebradas los días 4 y 6 del actual, para contratar los suministros de víveres con destino a los Establecimientos de Beneficencia dependientes de esta Diputación y Pabellón de Cirugía Infantil, durante el ejercicio económico de 1935 y en su consecuencia, elevar a definitivas, a tenor de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, las adjudicaciones provisionales que de los remates se hicieron en dichos actos, por ser sus proposiciones las más ventajosas, a favor de los siguientes licitadores: el suministro de patatas, a 0,30 pesetas kilogramo, a favor de don Casimiro Vila Noguera; del de huevos, a 23,44 pesetas el 100, a don Dionisio Núñez Carazo; del de judías blancas, a 1,24 pesetas kilo, a don Juan Roiz Gómez; del de leche de vacas, a 0,49 pesetas litro, a la «Granja Poch», S. A., representada por don Joaquín Poch Casasola; del de aceite de oliva, a 1,74 pesetas litro, a don Casimiro Vila Noguera, y del de garbanzos, a 1,19 pesetas kilo, a don Pedro Santa Cecilia Muñoz.

2.202. Declarar desiertas, por falta de licitadores, las subastas anunciadas para contratar los suministros de café, azúcar terciada y carbón de piedra, con destino a los Establecimientos de Beneficencia